



FEDEAC
Federación de Cooperativas
de Ahorro y Crédito

III BOLETÍN TRIMESTRAL 2018



TEMAS IMPORTANTES

- CACs en el desempeño económico y social
- Proceso en la Resolución Alcaldía Municipalidad de San José
- Resultados del accionar en el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
- Sector Ahorro y Crédito evidenciado el resultado de la Cooperación

Cooperativas de Ahorro y crédito una labor protagónica en el desempeño económico y social

En los últimos 20 años, el Sector Ahorro y Crédito ha obtenido grandes alcances en la inclusión financiera

En lo que se refiere a los procesos de inclusión financiera, el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito representado en la actualidad por más de 635 mil asociados, significa el 40.8% del total de la fuerza laboral costarricense (dato publicado en la Encuesta Continua de Empleo presentada por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas), esto es con respecto a más de 1.5 millones de personas que integran la fuerza de trabajo nacional. La participación del Sector no sólo se refleja en un porcentaje, sino también en la capacidad de movilizar recursos, logro que se concreta por medio de más de 230 mil cuentas de ahorro a la vista y una colocación anual de recursos en más de 90 mil créditos con promedios de 2.5 a 5 millones de colones.

Igualmente, si se revisan las cifras históricas, la inclusión financiera del Sector ha sido incremental, para el año 2011 pasa de un 8% hasta más de un 11% al cierre del año 2017 en lo que a colocación de recursos en crédito se refiere; si consideramos el valor de los ahorros movilizados, el Sector demuestra que con montos promedio a los 24 mil colones en cuentas a la vista y de 3.1 millones en cuentas a plazo este ha sido creciente y de mayor relevancia en cuanto a la participación dentro del Sistema Financiero, pasando de un 9,14% en el año 2011 a casi un 15% al cierre 2017.

El compromiso como Federación de Ahorro y Crédito de Costa Rica, es continuar representando, defendiendo y fortaleciendo a las cooperativas afiliadas, conscientes de las decisiones que deben tomarse en el ámbito de acción y alcances de importancia para el país y beneficios para los asociados.



635 mil asociados



212 Puntos de Servicio



24 Cooperativas Supervisadas



3939 Colaboradores, 14385 familias y 49361 familiares directos e indirectos



3.1 Billones de Colones de Activos



396 Directivos y Líderes Cooperativos

Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Posición Sectorial en beneficio para la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito

El Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito, es consciente del momento tan importante y las decisiones trascendentes que deben tomarse en materia fiscal, esto sin considerar otros ámbitos de acciones y alcance de importancia en tema país en las que igualmente nos consideramos colaboradores y participantes activos y decididos.



A razón de nuestra participación activa y protagónica en el desempeño económico y social del país, ante un grupo de usuarios de servicios financieros atendidos por nuestras cooperativa, la Federación logra consensuar el Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente No. 20.580 en conjunto con los representantes de las cooperativas, permitiendo generar una posición sectorial para la defensa y así apoyar políticamente la posición y negociación del proyecto, los resultados de esas acciones, significan un ahorro en las gestión de las cooperativas.



Sector Ahorro y Crédito generadores y repartidores de riqueza

Evidenciado el resultado de la Cooperación

El Sector Ahorro y Crédito, ha consolidado y eficientizado una gran labor, siendo generadores y repartidores de riqueza y evidenciando el resultado de la cooperación, de una gestión efectiva y competitiva real.

Solucionando las necesidades de los asociados, las cooperativas de ahorro y crédito agrupan a más de 749 mil costarricense, se caracterizan por representar la clase motora del país, significando un 84,78% de asalariados y un 15,22% de personas que generan sus ingresos de forma independiente.



Una característica muy particular del Sector, es que nos integramos por costarricenses que representan grupos de todas las edades y que tiene alcance y acceso a sus servicios en todo el país, manteniendo una concentración asociativa en todas las provincias.

Como parte de su labor persistente de mejorar la condición de vida del asociado, año a año las cooperativas de ahorro y crédito dinamizan su gestión para generar una retribución (excedente) a ese capital, a esa propiedad patrimonial que ha atesorado el asociado.

En las COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, los excedentes que se generan, se distribuyen entre todas y todos los asociados de las cooperativas como dueños, propietarios, usuarios y receptores activos del servicio, en condiciones de prontitud y servicio que sin duda ningún otro operador financiero puede brindarles.

Resultados de la Gestión ante la Resolución emitida por la Municipalidad de San José

Continuamos agotando la vía administrativa

FEDEAC R.L. han liderado el proceso en el tema de la Resolución Alcaldía 200-2018 de la Municipalidad de San José, en donde manifiestan su posición de continuar aplicando el artículo 172 del Código de Trabajo sustentado en la idea de un salario mínimo por parte de sus trabajadores.

En conjunto con la asesoría legal y varias cooperativas, se da inicio a un proceso de conversaciones y acciones, con el objetivo de que la Municipalidad de San José reconsidere la aplicación de dicha resolución, definiendo una estrategia de comunicación y gestión de los riesgos asociados al tema.

Resultado del proceso

- Se atiende la vista con el Procurador asignado Guillermo Bonilla, donde se presentan los insumos sobre el tema.
- Conversación con el señor Bernardo Alfaro, Superintendente General de Entidades Financieras; desde el punto de vista del impacto en el Sistema Financiero Nacional. Se destaca la posición proactiva de parte de la SUGEF a efectos que se dieran a conocer a la Procuraduría General de la República, los alcances que a nivel del Sistema Financiero Nacional podría generar la aplicación de la medida y el impacto de la normativa SUGEF 1-05, así también por lo que conlleva un posible impacto de las estimaciones dado un eventual “contagio financiero”.
- Se envía un nuevo oficio a los Procuradores que tienen asignadas las consultas en donde se les informa sobre dos aspectos:
 - ✓ Hacer del conocimiento la reunión con el Superintendente General de Entidades Financieras.
 - ✓ Un documento con insumos sobre el impacto que han tenido las cooperativas por la aplicación de dicha resolución al mes de agosto 2018.

Los impactos identificados en las carteras de las cooperativas tras la aplicación de la medida, permiten proyectar el riesgo sistémico que esto puede implicar si la interpretación -que entendemos errada- del art. 172 del Código de Trabajo sea trasladada hasta otras entidades públicas y privadas y que de aplicar esa Resolución en otras entidades podría eventualmente generar un riesgo financiero sistémico.





FEDEAC
Federación de Cooperativas
de Ahorro y Crédito

NUESTRAS COOPERATIVAS AFILIADAS



Nos pueden contactar:

Teléfono: (506) 2256-9255

info@fedecac.com

www.fedecac.com

Facebook: @fedecacr